

VISTO:

El fin de mandato del Decano y la Vice-decana de esta Facultad de Filosofía y Humanidades previsto para el 10 de diciembre de 2014 conforme lo dispuesto por las Res. del H.C.D. Nro. 705/11 y 706/11. Y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a los Consejos Directivos elegir al Decano o Decana y al Vicedecano o Vicedecana de la Facultad en sesión especial convocada al efecto conforme el artículo 31 del Estatuto de la U.N.C.

Que el Decano deberá convocar a sesión del Consejo Directivo con un mes de anticipación, para la elección de autoridades unipersonales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto de la U.N.C.

Que en dicha sesión serán elegidos por votaciones diferentes, en primer término el Decano o Decana y en segundo término el Vicedecano o Vicedecana y en todos los casos el voto será firmado.

Que este acto eleccionario constituye un hecho institucional destacado para la comunidad educativa de esta Facultad.

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a sesión especial del Honorable Consejo Directivo el 5 de diciembre de 2014 a la hora 11:00 en el Pabellón Residencial con el fin de elegir al Decano o Decana y Vicedecano o Vicedecana para el período 2014 - 2017.

ARTÍCULO 2º. Hacer extensiva la convocatoria a toda la comunidad de esta Facultad quienes podrán presenciar la sesión en la medida de la capacidad de la sala de sesiones del Honorable Consejo Directivo.

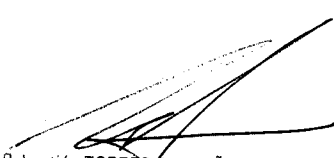
ARTÍCULO 3º. Establecer que no se computará falta o inasistencia a las actividades administrativas y académicas que se desarrollen el día mencionado a partir de la hora 11:00 a efectos de permitir la concurrencia al referido acto.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese a los integrantes del Honorable Consejo Directivo, comuníquese al Honorable Consejo Superior, a las Escuelas de La Facultad, a las Áreas Administrativas y de Servicio, a los Departamentos de Geografía y Antropología, al Centros de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades María Saleme de Burnichón, al Centro de Estudiantes de la Facultad, dese amplia difusión por medio del Área de Prensa y archívese.

CÓRDOBA 05 NOV 2014

RESOLUCIÓN N° 1596

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES